

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 8067

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DISPÓNESE de un espacio para “**Estacionamiento de Vehículos Oficiales**”, de diez (10) metros lineales sobre veril Norte de calle Libertad a la altura del 1768, en sentido de dirección Este-Oeste, frente a la sede de la **Fuerza Policial Antinarcotráfico**, a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico obrante a fs. 07 del Expte. N° 158.512, que como anexo forma parte de la presente.

Art. 2º).- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal, de conformidad a las constancias de autos.

Art. 3º).- La erogación que demanda el cumplimiento de lo establecido precedentemente será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente. Si en un futuro, el interesado, solicita la baja del espacio concedido, la Secretaría deberá tomar razón de lo petitionado, y hacer lugar a la baja respectiva, notificando a la Secretaría de Economía y al Concejo Deliberante.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y DEFENSA CIVIL



San Francisco, 25 de Marzo del 2.026.-

REF.: EXPTE. N°: 158512

DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y DEFENSA CIVIL
A : DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a las presentes actuaciones iniciadas por personal de la Fuerza Policial Antinarcotráfico - Sede San Francisco, obrante a foja 1, mediante la cual se solicita la modificación de la señalización vertical existente frente a dicha dependencia, ubicada sobre calle Libertad, en su intersección con calle Rivadavia.

En tal sentido, corresponde señalar que actualmente el sector se encuentra demarcado como “Zona de Detención Exclusiva de Transporte de Carga y Descarga Dinámica de Mercaderías”, lo cual, conforme lo expuesto por el solicitante, resulta incompatible con las necesidades operativas propias de la mencionada fuerza, en virtud del despliegue permanente de vehículos oficiales - identificables y no identificables - afectados a tareas específicas y operativos especiales.

Analizadas las condiciones del sector y en función de los fundamentos expuestos, esta Dirección **considera técnicamente viable** acceder a lo solicitado, propiciando la adecuación de la señalización vigente.

Asimismo, se deja constancia que, conforme a la verificación realizada, **no se registran** comercios **ni** actividades comerciales aledañas en el sector involucrado, por lo que la modificación pretendida **no** generaría perjuicios operativos **ni** afectación a terceros en relación a tareas de carga y descarga de mercaderías.

Por otra parte, de la revisión normativa efectuada en el ámbito de esta dependencia, **no se** ha verificado la existencia de ordenanza específica que establezca formalmente el espacio actualmente destinado a carga y descarga en el lugar indicado. No obstante, ello, y para el caso de existir normativa que lo contemple, se **deja expresa constancia** de que **corresponderá impulsar su derogación y/o modificación**, a fin de compatibilizarla con la presente intervención.

Por lo expuesto, esta Dirección estima procedente, proporcionar el **cambio** de la señalización vertical existente, reemplazándola por cartelera que indique: “**Estacionamiento Exclusivo / Vehículos Oficiales / F.P.A.**”.

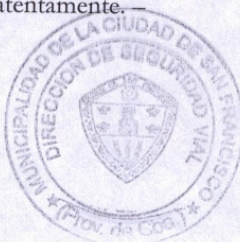
Determinar una extensión aproximada de **diez (10) metros lineales** para el espacio afectado.

IMAGEN DE REFERENCIA



Sin otro particular, se elevan las presentes actuaciones a fin de su consideración y continuidad del trámite correspondiente.

Saludo a Ud. atentamente.



CARLOS HUGO GOMEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD
VIAL Y DEFENSA CIVIL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO